QUE SUSPENDE SUS PROCEDIMIENTOS.-4 de Oc-

Tribural de la Fé los papeles relativos al apostata Fr. Servando Mier; quedando enterados de que concluidas allí las diligencias de la causa que le está formando, volverá todo á esta jurisdiccion unida, para continuar la de Estado como V. E. se ha servido disponer.

Setiembre 4 de 1817.—Excmo. Sr.—Miguel Bataller .- Felix Flores Alatorre .- Exmo. Sr. Virey D. Juan Ru'z de Apodaca.—Al márgen: "á su expediente."

NUMERO 1,091.—Acuse de Recibo de la DECLARACION DEL DR. MIER SOBRE LA CONDUCTA DE ALMANZA.—18 de Agosto.

790 El Gobernador de Veracruz contesta á xico 12 de Septiembre de 1817. la orden que incluye copia de la declaracion Don José Mariano de Almanza sobre vindicar España. su opinion.-Exmo. Sr.-Con la Orden Su-E. en contestacion.

Dios guarde á V. E. muchos años Veracruz Agosto 18 de 1817.—Exmo. Sr.—Francisco Hevia.—Exmo. Sr. Virey de este Reyno.

con la causa que está formando al Apostata Provincias internar D. Joaquin Arredondo. Mier la Jurisdiccion unida.

gunos de los Libros, que en poder del Sr. Comandante Don Joaquin Arredondo deben existir, pertenecientes á Fr. Servando Mier, Exmo. Sr.—Consequente al oficio de V. E. que los ha reclamado, y lo comunico á V. E. de 2 de este mes, hemos pasado hoy al Santo para que si lo tiene á bien los mande traer á este Santo Oficio.

Dios gde. & V. E. muchos años Inquisicion y Septiembre 10 de 1817.—Exmo. Sr.—Antonio de Pereda.—Exmo. Sr. Don Juan Ruiz de Apodaca, Virey de Nueva España—Enviese al Sr. Arredondo esta lista con oficio reserva-Dios guarde á V. E. muchos años Mexico do para que envie todo lo que ella contiene y contestese al Santo Tribunal que luego que lleguen se le pasaran.

Exmo. Sr.—Es adjunta otra Lista de Libros, que posteriormente á la remitida á V. E. en 10 del corriente á declarado el P. F. Servando de Mier, tener en los cajones que dejó en el Fuerte de Soto la Marina. Lo que comunico & V. E. para su superior conocimiento.-Dios gde. á V. E. ms. as. Inquisicion de Mé-

Exmo. Sr. - Antonio Pereda. - Exmo. Sr. D. tomada al Apostata Mier á solicitud del Sr. Juan Ruiz de Apodaca, Virey de esta Nueva

Reservado.—Acompaño á V. S. copia de dos perior de V. E. del 6 del corriente hé recibido listas de libros que me ha dirigido el Santo la Copia Certificada que incluye de la decla- Tribunal de la Inquisicion de este Reyno, perracion tomada al Apostata Fr. Fernando Mier | tenecientes al Apostata Fr. Servando de Mier (?) á consequencia de la solicitud del Sr. D. quien los ha reclamado expresando quedaron José Mariano de Almanza sobre vindicar su en poder de V. S. á fin de que los remita inopinion la qual hé pasado al Sr. interesado | mediatamente á esta Superioridad como tampara los usos que le convengan y lo aviso á V. bien qualquiera otros libros, papeles y documentos que toquen á dicho individuo, verificandolo con la seguridad y precauciones correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años Setiem-La Declaración que cita este oficio se halla | bre 13-817.-Sr. Comandante General de las

Enterado de los oficios de ese Santo Tribu-Sigue la razon de los libros y papeles del nal de 10 y 12 del presente y listas que me Dr. Mier, tomados en el Fuerte de Soto la acompaña de algunos de los libros que paran en poder del Sr. Comandante General de las Provincias internas de Oriente Brigadier Don NUMERO 1,092.—Diversas comunicacio- Joaquin de Arredondo, pertenecientes al Apos-NES SOBRE LOS LIBROS QUITADOS AL DR. MIER tata Fr. Servando Mier, prevengo con esta fe-Y DOCUMENTOS DIVERSOS FECHADOS DEL 10 DE cha al expresado Gefe los remita todos y qual-Setiembre de 1817 al 24 de Julio de 1818. quiera otros libros papeles y documentos que toquen á dicho individuo, á esta Superioridad Exmo. gr.-La adjunta lista contiene al- verificandolo inmediatamente y con la seguri que se reciban los pasaré á V. S.

Una rúbrica.

Oficio de que en poder del Sr. Comandante se les haga saber así con la exactitud y prongeneral de Provincias internas de Oriente D. titud que el caso exige, y recogidos todos se Joaquin Arredondo existen dos baules de pa- remitan al Santo oficio para evitar las pernipeles pertenecientes al P. Fr. Servando Mier, siossisimas resultas que de su retencion poy entre ellos porcion de manuscritos en que dian seguirse.—Dios guarde á V. E. muchos se hacen notables los siguientes:-Una como años Inquisicion de México, y Septiembre 9, carta Pastoral de letra del mismo Mier á los de 1817.—Exelentisimo Sr. Antonio de Pehabitantes del nuevo Reyno de Leon, llaman- reda.—Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, dolos al partido, y produciendo muchas pro- Virey de N. E. posiciones contrarias á la Religion, y al Go- En un márgen suelto: «Pongase oficio reserbierno.—Otra carta promoviendo puntos de vado al Sr. Arredondo con insercion de los Diciplina Eclesiastica, tales como que los obis- dos primeros párrafos de esta del Santo Ofipos deben ser nombrados por los pueblos, ca- cio para que remita á esta superioridad lo que samientos de sacerdotes & .- Otra escrita á un este pide.-Y digase al Santo Tribunal que amigo suyo que habia hecho imprimir dos to- venidos se le pasaran inmediatamente.—Otro mos formados por el mismo Mier, sobre cos- al Coronel de Fernando 7º para que recoja lastumbre y religion: que como dicho amigo hi- patentes y las envie.-Y en la misma contesciese en ellos un Exordio haciendo ver, que tacion digase al Tribunal que sele enviaran conuestra religion es fanatismo, le dice Mier en la mo los otros citada carta, que no convenia vertir ideas tan Reservado-Con fecha de 9, del precente liberales, ni manifestarlas tan claramente á me dice el Santo Tribunal de la Inquisicion de los habitantes de America, pues sus paysanos este Reyno, entre otras cosas lo que sigue:antes que dejar el fanatismo de la Religion, se | Exmo. Sr.—Hay informacion &c. (se insertaran sujetarian á la tiranía de Fernando 7º, y de sus los dos primeros párrafos)—Y lo traslado á V. mandarines; por lo que era menester ir poco, á lá fin de que á la maior brevedad posible remipoco desprendiendolos de la Religion.—Varias ta á esta Superioridad todos los expresado masones.

-Todos estos documentos, como igualmente redondo. los demas papeles que se hallen en dichos co- . Reservado-En oficio de 9 del presente, me fres, y asi mismo tres cajones de Libros, de dice el Santo Tribunal de la Inquisicion de eslos que parece estar algunos, ó muchos prohi- te Reyno entre otras cosas lo ques igue.—«Hay bidos, deben obrar en la causa que V. E. sabe igualmente informacion» (se insertará el últise está formando, á cuio efecto espera el Tri- mo párrafo)—Y lo traslado á V. S. á fin de bunal se sirba mandar el citado Sr. Arredondo que recoja con toda eficacia las expresadas remita todo lo referido, y lo demas que crea patentes y las remita inmediatamente á esta conserniente á este Santo oficio, con la suma Superioridad con las precausiones y seguridad seguridad que desde luego se recomienda, y correspondientes.-D. Setiembre 14 de 1817.la mayor prontitud á que den lugar las Cir- Sr. Coronel del Regimiento de Fernando 7º cunstancias.—Hay igualmente informacion de de linea D. Angel Diaz del Castillo. que muchos Oficiales, y Soldados del Regi- En vista del oficio de V. S. de 9 del presen-

dad y precauciones correspondientes, y luego miento de Fernando 7º tomaron varios de los títulos de Fracmasones, parece que no por Dios guarde á V. S. muchos años Septiem- malicia, sino por la curiosidad de las Vitelas. hre 13-817.-Al Santo Tribunal de la Fé.- Y como, acaso, ignoraran, que no pueden retener semejantes papeles, sin iucurrir en exco-Exmo. Sr.—Hay informacion en este Santo munion, espera el Tribunal que V. E. mande

cartillas que parece tratan de la Secta de Frac- papeles, libros y documentos, verificandolo con la seguridad y precausiones que propone el Apuntes para el tercer tomo de la revolucion Santo Oficio.-D. Septiembre 13 de 1817.-Sr. de América, y muchos títulos de Fracmasones, Comandante General de las Provincias interaunque quitados, 6 arrancados los nombres. nas de Oriente Brigadier D. Joaquin de Ar-

General de las Provincias internas de Oriente miento-Dios guarde á V. E. muchos años In-Brigadier D. Joaquin Arredondo remita inme- quisicion de México y Septiembre 13 de 1817. diatamente á esta Superioridad todos los Li- -Exmo. Sr. - Antonio de Pereda. - Exmo. Sr. bros, Documentos y papeles que expresa di- D. Juan Ruiz de Apodaca, Virey de esta N. E. de la Fé.—Una rúbrica.

Exmo. Sr -- En este dia ha manifestado á Secretario. este Tribunal por medio del Alcayde de Cárse- Tengo prevenido al Sr. Comandante Gene-Virey de esta N. E.

ces.—Examen pacifico de pitipie en Frances la Fé. Chavarri, Secretario.

Ruiz de Apodaca. Virey de esta N. E.

te prevengo con esta fecha al Sr. Comandante que participo á V. E. para su superior concci-

cho oficio pertenecientes al Apotata Fr. Ser- La Celebre Analises de la Fé de un Dr. de rando Mier, y luego que se reciban, los pasaré Sorbona en Latin 12º grueso pergamino.—La á ese Santo Tribunal.—Lo mismo egecutaré Constitucion de la república de Benezuela en con los títulos de fracmasones que V. S. dice Ingles, y Español. 1º tomo 4º le parese que havian recogido muchos Oficiales y Soldados son 2. Exemplares en pasta de carton.—La del regimiento de Fernando 7º luego que me Costitucion de la Republica de Cartagena, y los remita el Sr. Coronel de dicho cuerpo Don la de México. 2 quadernitos pergamino en Cas-Angel Diaz del Castillo, á cuyo fin dirijo á es- tellano.—La Vida de D. Mariano Moreno, en te Gefe con fecha de hoy, la orden correspon- Castellano 1º tomo 4º pasta de Carton.—Es diente, y lo aviso á V. S. en contestacion.—D. copia de la original, á que me remito, y de que Septiembre 13 de 1817-Al Santo Tribunal Certifico. Inquisicion de México 13 de Septiembre de 1817-M. Caicano de Chavarri,

les secretas, el Apostata Padre Mier, haverse ral de las Provincias internas de Oriente Briacordado de otra obra en dos tomos títulada: gadier Don Joaquin de Arredondo, remita á -Cartas Americanas del Conde de Karli, en esta Superioridad no solamente los Libros, Pafrances 4º Pasta. Lo que participo á V. E. pa- peles y documentos pertenecientes al Apostara su conocimiento.—Dios guarde á V. E. mu- ta Fr Servando Mier, sino de los demas indichos años Inquisicion de México y Septiembre viduos que desembarcaron con el tridor Mina 15 de 1817.—Exmo. Sr.—Antonio de Pereda. en soto la Marina, y luego que los reciba los -Exmo. Señor D. Juan Ruiz de Apodaca, pasaré á ese Santo Tribunal, como le tengo ofrecido, lo que aviso a V S. en contestacion Preserbatibo contra el Cisma, por el Pres- á sus oficios de 13, 15 y 20 del presente. bitero Larriera á. tomo en 4º parte en Fran- Septiembre 23-1817-Al Santo Tribunal de

3 tomos 8º pasta—Costitucion de Inglaterra R. I. de Fernando 7º de L. Exmo. Sr. por Delolme dos tomos en 8º Pasta.—Discer- En contestacion al Superior Oficio de V. E. taciones de Camani en Castellano 1 tomo 8º de 9 del mes anterior en que reservadamente pergamino.—Es copia de la original á que me me traslada el Informe que solicita el Santo remito, y de que Certifico.-M. Caciano de Tribunal de la Inquisicion, acerca de que muchos oficiales y Soldados del Regimiento Exmo. Sr.—Continuando con molestar la de mi mando tomaron varios de los títulos de atencion de este Tribunal, y la de V. E. el P. Fracmasones, de resultas de la destruccion de Fr. Servando de Mier, acaba de entregar la los impios rebeldes que acompañaron á Mina adjunta lista de Libros que se ha acordado en su desembarco en el Soto de la Marina, dedespues de la última remitida á V. E. Lo que bo decir á V. E. que no ha llegado á mi conole comunico para su superior conocimiento— cimiento haya tenido en su poder ningun In-Dios guarde á V. E. muchos años Inquisicion dividuo semejantes papeles: y en lo sucesivo cede México 20 de Septiembre de 1817—Exmo. laré el que si por curiosidad los tengan, en ca-Sr.—Antonio de Pereda—Exmo. Sr. Don Juan so de que pueda encontrarse alguno, para que no se incurra en excomunion, remitiendolos Exmo. Sr.—En este dia ha manifestado el al Santo Oficio para los fines consequentes, y Dr. Fr. Servando Mier, haberse acordado de es cuanto puedo informar á V. E. sobre el parlos libros que constan de la adjunta nota. Lo ticular.—Dios guarde á V. E. muchos años tubre 18 de 1817.—Exmo. Señor—Angel Diaz rey Mayo 31 de 1818.—Exmo. Sr.—Joaquin del Castillo.—Exmo. Sr. Don Juan Ruiz de de Arredondo.—Exmo. Sr. Virrey de esta Nue-Apodaca Virey de N. E.

Consecuente á lo que dije á V. S. con fecha Acompaño á V. S. la adjunta lista que acaprevenido.—Octubre 18-de 1817-Al Santo Santo Tribunal. Tribunal de la Fé.

internas de Oriente.—Con el inventario res- 772 de 31 de Mayo ultimo la Lista de Libros pectivo autorizado por los comisionados nom- y papeles recogidos al Apostata Fr. Servando brados acompaña en tres caxones grandes cla- Mier y sus compañeros, formada con las forvados, todos los Libros y Papeles cogidos al malidades que expresa, quedando enterado de Apostata Mier y sus compañeros en el Fuerte | que dichos Libros y papeles los ha dirigido al de Soto la Marina.

bre de año proximo pasado y 22 de Abril de | Junio 22 de 1818.—S. Comandante Genecorriente, remito hoy al Sr. Comandante mili- ral de las Provincias Internas Orientales. tar de San Luis Potosi tres caxones grandes | Embio.—Con el Conductor de Platas de es-Marina, y pertenecen al Padre apostata Fr. Sr. Comandante general de las Provincias inmision que al efecto dí al el Doctoral y Vica- me el correspondionte aviso. rio Capitular de esta Santa Íglesia Dr. D. Jo- Dios guarde á V. S. muchos años. San Luis fael de Llano, y los Secretarios nombrados al tricio Humana.—Garcia de Peralvillo. Julio efecto; asistiendo al reconocimiento y especu- 22 de 1818.—Rafael Gomez. lacion al Dr. D. José Eustaquio Fernandez | Habiendose recibido en mi Secretaria de lidades correspondientes como se impondrá V. S. lista con fecha 22 de Junio, he dispuesto por los enunciados comisionados, Secretarios y arpillados como han llegado. y notario revisador.

Suplico á V. E. me dispense la demora en Fé. su remision; pues por lo interesante que he Exmo. Sr.—Se ha recibido en este Tribucreido se imponga V. E. de dichos Papeles, no bunal el oficio de V. E. de 23 del corriente con he querido exponerlos á una contingencia en los tres caxones de Libros y papeles recogilas circunstancias presentes.

Quartel General en el Cerro del Bellaco y Oc- Dios guarde á V. E. muchos años. Monterva España.

13 de Septiembre último, le acompaño la ad- vo de recibir del Sr. Comandante General de junta copia de Oficio que me ha dirigido el Sr. las Provincias Internas de Oriente Brigadier Coronel del Regimiento de Fernando 7º Don D. Joaquin de Arredondo referente á los Li-Angel Diaz del Castillo, expresando que no ha bros y Papeles recogidos al Apostata Fr. Serllegado á su conocimiento que ningun individuo vando Mier y sus compañeros, en Soto la Made dicho cuerpo tenga en su poder títulos ó rina los quales embia el expresado Sr. Gefe en papeles de Fracmasones, y que en caso de que tres cajones grandes clavados y arpillados, y descubra alguno lo remitirá como se le tiene luego que lleguen aqui los haré pasar á ese

Junio 22-818.-Al Santo Tribunal de la Fé. El Comandante General de las Provincias | He recibido con el oficio de V. S. número Sr. Comandante General de la Provincia del Exmo. Sr.—En cumplimiento de las Supe- Potosi en tres cajones grandes clavados y arriores Ordenes de V. E. fechas 13 de Septiem- pillados para que los remita á mi disposicion.

clavados y Arpillados que incluyen varios Li- ta Tesoreria Desiderio Campos remito á V. S. bros y Papeles que se cogieron en Soto la tres caxones de Papeles que ha mandado el Servando Mier, y á algunos de sus compañe- ternas del Oriente con direccion al Exmo. Sr. ros, los quales ban Inventariados por una co- Virey, y de su recibo se ha de servir V. S. dar-

sé Leon Lobo Guerrero, y al Auditor de Guer- y Julio 6 de 1818.—Diego de Aguirre.—Sr. ra de esta Comandancia General Lic. D. Ra- Secretario de Camara del Vireynato Don Pa-

Notario Revisor y expurgador del Santo Ofi- Camara los tres cajones de libros y papeles cio, todo á efecto de que fuese con las forma- recogidos al Apostata Mier de que remití á V. E. por el adjunto Documento autorizado se entreguen en ese Santo Tribunal clabados

Julio 23 de 1818.—Al Santo Tribunal de la

dos á Fr. Servando de Mier, que ha entrega-

co á V. E. como su Decano.

Dios guarde & V. E. muchos años. Inquisi-

que se refieren las comunicaciones constan por nota la firmo el Sr. Secretario. menor en la causa copiada de la original que existe en Puebla, de la pagina 51 á la 54.

PORTADA. — Infidencia numero 2,041. — El Padre Mier.

Segunda Portada. — Cartas á la Corte. — Re- las piesas referidas. servadas.—Falta poner los duplicados.

Muy reservado.—Número 2,041.—Infiden- risdiccion Vnída. cia.—1820.

El Santo Tribunal de la Feé en oficio de 25 se saber al interesado. de Mayo presente manifiesta á V. E. que no | Se le entregó el Quaderno corriente al Esvando Mier: informa las depravadas y peli- -Al márgen: "Barrera." grosas cualidades de este Religioso; acompaña | El dia 7 lo devolvio con nota de quedar hemucho que interesa la seguridad de su perso- tomos que quedan mencionados. na para la quietud publica, bien de la Religion

resca la superior confianza de V. E. en el con- que existian acerca de este individuo. cepto de que interesa mucho su absoluta in-

Mayo 26 de 820.—Al Sr. Asesor general con tro quadernos; y firmó.—Negreyros. la preferencia que se pide.

Respondio el dia 27 que con el sigilo segu- no corriente.—Altamirano. 6 V. E. tubiere por mas conveniente otro se termine lo que estime de justicia. sirva preferir lo que fuere de su mejor agrado Dios guarde á V. E. muchos años. Mexico

do D. José Maria Arcunaga. Lo que comuni- avisando esta providencia al Sr. Decano del referido Santo Sribunal.

Mayo 27 de 1820.—De conformidad dandocion de Mexico 25 de Julio de 1818.—Exmo. se al efecto las ordenes correspondientes con-Sr.—Antonio de Pereda.—Exmo. Sr. D. Juan oportunidad. Dadas por S. E. sus ordenes Ruiz de Apodaca, Virrey de Nueva España. vervales tubo efecto la traslacion el 30 de Ma-Advertercia.—Todos los libros y papeles á yo segun consta del recibo del Alcaide.—Esta

> Junio 5 de 820.—Con su causa al Sr. Auditor de guerra.

Nota.—Se agregaron en un quaderno todos NUMERO 1,993.—Anotaciones en la cau- los papeles que havia en Secretaria relativos SA DEL DR. MIER EN LA SECRETARIA DEL VIREY- á este reo y paso todo al Sr. Auditor de guer-NATO Y SU ASEGURAMIENTO EN LA CÁRCEL DE ra de preferencia el dia 8 de Junio en 4. Qua-CORTE DEL 25 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 1820. dernos y dos tomos en octavo mayor. R. el Auditor excusandose.

> Junio 30 de 820.—Al Auditor comisionado para su pronto despacho—fue el dia mismo en

> R. en 2 de Julio que pase la causa á la Ju-

Julio 5 de 820.-De conformidad haciendo-

ha podido concluir la causa contra Fr. Ser- cribano Barrera para la notificacion y firmó.

una obra en 2 tomos y otros documentos que cha la notificacion; y el dia 8 fue á la Jurisdan idea del caracter de este hombre y de lo diccion Vnida en los quatro quadernos y dos

El rebelde Apostata Mier.—Con decreto de S. E. de 5 de Agosto de 817 pasaron á la ju-Concluye que se entregara al sujeto que me- risdiccion unida los documentos y constancias

El dia 22 de Julio de 1820 se entregé al Sr. comunicacion y la escrupulosa vigilancia en su Negreiros para testimonios de preferencia la causa contra el Dr. Fr. Servando Mier, en qua-

El dia 2 de Agosto se le entregó el quader-

ridad y precauciones correspondientes se pa- Exmo. Sr.—En la visita de este dia se ha sase á la Carcel de Corte en donde se manten- presentado el Padre D. Servando Mier, quega separado y en absoluta incomunicación con jandese de que su causa, se halla retardada; y el mas estrecho encargo al Alcalde de su gran- sus defensas no se le permiten por negarsele, de responsabilidad no solo por su persona si- hasta el papel y tintero, para que lo pueda no por qualquiera comunicacion (sea la que verificar, y asi mismo se halla oprimido; y no fuere) que pueda llegar á noticia de V. E. y si siendo, reo de la jurisdiccion ordinaria, se le este medio no fuere todavia el mas oportuno hace presente á V. E. para que en su vista de-

23 de Junio de 1820.—Exmo. Sr. - Juan de la salir la fragata Constitucion y respecto de que Riva.—Juan Ramon Osés.—Ambrosio Sagar- no queda otro buque nacional en la bahia. zurieta. Josef Hipolito Odoarde. - Exmo. Sr. Virey Conde del Venadito.

tes en el tomo 19 del ramo de "Infidencia," de esta capital.

LLO DE SAN JUAN DE ULÚA REMITE LO SIGUIENTE. -9 de Setiembre de 1820.

El Presbitero Padre D. Serbando Mier preso, en este Castillo, ha puesto en mis manos la adjunta representacion que hace á V.S. para que si lo tiene á bien, se sirba decretarla, segun sea conveniente, y hava lugar en justicia.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Juan de Ulua á 9 de Septiembre de 1820.—José Navarro.—Señor General Gobernador Intendente Don José Davila.

NUMERO 1095.—EL DOCTOR MIER PIDE SEA TRASPORTADO Á ESPAÑA.—9 de Setiembre

Señor Gobernador.—El Doctor Don Servando Tereza de Mier, Noriega, Guerra &c. Prelado domestico de S. S. en la mejor forma que pueda y deba ante V. S. parezco y digo: Que Sr. Virrey y el mismo se ha de librar para la el 19 de Julio del presente año el Mayor de la nabegacion. Y esta no puede verificarse hasta plaza de Mexico me notificó un decreto del el recibo del testimonio de la causa que tengo Exmo. Sr. Virrey en que me mandaba ir á Es- pedida á la superioridad por estar prohibido paña á disfrutar en ella el indulto á que me en nobisima Real Cedula embiar los interesapresenté desde 14 de Junio de 1817, y para dos sin los respectibos documentos que acreeste fin estoi en este Castillo de San Juan de diten el motibo de la remesa. Ulua. La prision que sufro despues de la que Si el R. Padre Mier gustase de representar he padecido tres años en la Inquisicion por or- al Exmo. Sr. Virrey lo que se le ofrezca, pueden del Gobierno, mi edad de 58 años, la in- de verificarlo en el concepto de que aprobesalubridad del Pais y el incompetente subsidio charé la primera ocasion para dar curso á sus que se me ha señalado de cuatro reales para mi instancias. subsistencia en un lugar tan caro, me precisan á procurar salir cuanto antes de aquí para mi Señor Teniente de Rey. destino. Hice diligencias para ir en la Corbeta Diamante y se me frustraron. Pero está para

A V. S. pide y suplico se sirva proveer que en ella se me reciba y se me transporte, cos-Copia de los documentos originales existen- teandoseme un pasage decente, cual corresponde á mi caracter, graduacion, dignidad y perteneciente al Archivo General y Público nacimiento, pues es notorio que pertenezco á la nobleza mas realzada de España y de Ame-México, Febrero de 1882.—Joan Ruiz de rica. De lo contrario protesto los graves perjuicios que se me siguen. Espero de la bondad de V. S. no me negará este favor. Castillo de San Juan de Ulua Septiembre 9 de 1820.-NUMERO 1094.—EL TENIENTE DEL CASTI- Señor Gobernador.—Dr. Servando Tereza de Mier, Noriega y Guerra.—Señor Gobernador de Veracruz General D. Garcia Davila.

> NUMERO 1096.—Contestacion del gober-NADOR DE VERACRUZ Á LA ANTERIOR.—9 de Se-

Con el oficio de V. S. de esta fecha he recibido la instancia del Religioso Dominico Fray Servando Mier contrahida á la prision que dice experimenta en esa fortaleza, al corto señalamiento de cuatro reales diarios para su manutencion y á que se le embarque para la Peninsula en la fragata de guerra Constitucion. En cuya vista digo á V. S. para que se sirva trasladarlo al señor interesado, que lo que llama prision no és otra cosa que arresto en un pabellon con el desahogo de pasearse de dia por el Castillo y su resinto.

El socorro diario es el señalado por el Exmo.

Dios guarde &c. Septiembre 9 de 1820.-

DOCUMENTOS, -TOMO VI.-119.